



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° - 2016 *1027*

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2014, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **14 JUN 2016**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1899

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.10** que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta N° 955 del 12.02.2014** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI N° 1378 del 30.06.2014 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Abril, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2448 del 21.09.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios al proyecto en comento por 180 días corridos.
- g) La **Resolución Exenta SEREMI N° 527 del 30.03.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras con fecha 28.10.2014 del proyecto en comento.
- h) El **Ordinario N° 5659 del 18.05.2016 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Subsidios	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
36	19.03.2016	CONDOMINIO LA ESTRELLA	65.076.053-0	II	RODAXI	CERRILLOS	75%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- i) El **Informe de Trazabilidad de fecha 11.05.2016** del sistema de gestión de proyectos del MINVU.



- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- k) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso por retraso de inicio de obras; atraso en ejecución de partidas de cambio de techo de escaleras comunes y modificación de proyecto original (aprobado con fecha 18.01.2016).
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 36 subsidios señalados en el **Visto h)** de la presente, correspondientes al proyecto: **"CONDominio LA ESTRELLA"**, código N° 65.076.053-0, perteneciente a la comuna de **CERRILLOS**.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"RODAXI"** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. P. P.

PAF/IMC/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia